



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 9 del corriente mes en esta corte, el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Agustín Loygorri y de la Torre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del General de división D. Joaquín Castillo y López, subinspector de las tropas de esa región, al capitán de Estado Mayor D. Augusto Elola Pérez y al de igual clase de Infantería D. Jacinto Rodríguez Lalsala, que actualmente se hallan destinados en esa Capitanía general y en el regimiento de Gerona núm. 22, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. José Chacón y Sánchez Torres, subinspector de las tropas de

esa región, al comandante de Infantería D. Vicente Alcobber Alafont, que al ascender á su actual empleo por real orden de primero del corriente mes (D. O. núm. 248) se hallaba destinado en el regimiento Guadalajara núm. 20.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada por el jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, á favor de los capitanes de Infantería D. Valentín González Celaya y D. Pedro Elizalde Alberni, por el mérito de la memoria que presentaron como resultado del viaje que en 1910 realizaron para visitar las Escuelas de Tiro de Austria-Hungría y Alemania; teniendo en cuenta que el capitán Elizalde fué ya recompensado con la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, según real orden de 4 de noviembre de 1911 (D. O. número 245), por los importantes servicios prestados en la citada Escuela, entre los cuales estaba incluido el trabajo de que se trata, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán D. Valentín González Celaya, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 23, en relación con el 18, del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Ejército suizo», escrita por el capitán de Infantería D. José Fernández Macapinlac, y que con instancia del mismo en súplica de recompensa, fué cursada á este Ministerio por el Estado Mayor Central del Ejército en 30 de abril último, el Rey

(q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 18 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Nuevo Manual para el empleo de explosivos en la guerra», escrita por el capitán de Ingenieros D. Juan Gómez Jiménez, y que para efectos de recompensa y con instancia del mismo cursó V. E. á este Ministerio en 12 de enero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso 10.º del artículo 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «La aplicación humana de las leyes en la jurisdicción de Guerra», escrita por el teniente auditor de segunda del cuerpo Jurídico Militar D. Francisco Galiay Sarañana, y que para efectos de recompensa y con instancia del mismo cursó V. E. á este Ministerio en 11 de junio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y por resolución de 6 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 1.º y caso 10.º del 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Guía del oficial de Artillería telemetrista», escrita por el capitán de Artillería D. Antonio Cortina Pérez, y que para efectos de recompensa cursó V. E. á este Ministerio en 3 de junio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distin-

tivo blanco, como comprendido en el artículo 23, en relación con el caso 10.º del 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó V. E. á este Ministerio en 20 de octubre del año último, formulada á favor del primer teniente de Infantería (E. R.) D. José Vallaura Maya, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en las escuelas regimentales del batallón Cazadores de Ibiza número 19, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 23 de agosto de 1902 (C. L. núm. 205).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó V. E. á este Ministerio en 12 de abril último, formulada á favor del profesor 3.º del cuerpo de Equitación militar, D. Juan Reche Ledesma, por los extraordinarios servicios de su profesión prestados en el regimiento Mixto de Artillería de esa plaza, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 23 en relación con el caso 3.º del 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la copia del acta del reconocimiento facultativo, que remitió V. E. á este Ministerio con su escrito de 22 de junio último, por cuyo documento se comprueba que el teniente coronel de Infantería don Joaquín Mesoneros Pizarro, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, se encuentra restablecido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de octubre próximo pasado, se ha servido declarar al interesado en aptitud de prestar servicio, debiendo continuar de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, conforme á lo prevenido en el artículo 31 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Angel Gutiérrez Celaya, con destino en el regimiento de Cuenca núm. 27, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Fidela Caballero Olavezar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Antonio Requejado Boronat, con destino en el batallón Cazadores de Éstella núm. 14, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Martina Miguel é Ibáñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## Seccion de Artillería

### MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar á la Fábrica de Artillería de Trubia un presupuesto para la recomposición de un C. H. E. de 15 cm., cuyo importe de 1278,05 pesetas, será cargo á la partida de 69.163 pesetas que para piezas sueltas se asignan á dicha fábrica en el 4.º concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar un presupuesto formulado por la fábrica de Trubia para construcción de 50 granadas de metralla para C. Ac. t. r. 15 cm., de costa; siendo cargo su importe de 5.050 pesetas, á la partida que para construcción de efectos sueltos tiene asignada dicha fábrica en el 4.º concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vicepresidente interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Avila, al coronel de Infantería D. Luis Muñoz Arias, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca, al comandante de Infantería D. Dionisio Aguado Zaballos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de León, al médico segundo de Sanidad Militar D. Benigno Fernández Corredor, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer dos vacantes de profesor, en comisión, que existen en la Academia de Intendencia, anunciadas en real orden circular de 1.º de octubre último (D. O. número 222), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar profesor de la clase primera del primer año, al mayor de Intendencia D. Emilio Cremata Abaría, actualmente en situación de excedente en esta región, debiendo continuar en la misma situación y percibir el sueldo por el capítulo 13, artículo 2.º, del vigente presupuesto, y la gratificación de profesorado con cargo al fondo de material del expresado Centro.

Asimismo S. M. ha tenido á bien declarar desierto el concurso correspondiente á la cuarta clase del primer año, que será provista entre los que la Junta de información de la Academia considere aptos para su desempeño, á cuyo efecto dicha Junta procederá en la forma que previene el art. 10 del real decreto de 15 de junio de 1911 (C. L. número 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique López Millán y termina con D. Cruz Joga Bolaños, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

#### LUQUE

Señor....

#### Relación que se cita

##### Coronel

D. Enrique López Millán, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la expresada Comandancia.

##### Comandantes

- D. José Soto Palau, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la de Logroño.
- » José Domenech Carrillo, ascendido, de la Comandancia de Gerona, á la de Océres.
  - » Manuel Albert López, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la misma Comandancia.
  - » Narciso Hernández Hernández, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Pontevedra.
  - » Alfonso Rodríguez Domínguez, de la Comandancia de Avila, al Colegio de Guardias Jóvenes.
  - » Juan Linares Piñero, de la Comandancia de Logroño, á la de Avila.
  - » José Castrillo de Cabia, de reemplazo en la sexta región, á la Comandancia de Santander.
  - » Leopoldo Centeno y Jiménez Peña, de la Comandancia de Santander, á situación de excedente en la sexta región, y afecto para haberes á la de Burgos.
  - » Fausto Barrios García, de la Comandancia de Badajoz, á la de Huelva.
  - » Luis Errarte Leonidas, de la Comandancia de Huelva, á la de Badajoz.

##### Capitanes

- D. Clemente López Pardo, ascendido, de la Comandancia de Burgos, á la 1.ª compañía de la misma Comandancia.
- » Rafael Herrera Doblas, ascendido, de la Comandancia del Sur, á la 3.ª compañía de la de Gerona.
  - » Virgilio de la Prada Navarro, ascendido, de la Comandancia del Sur, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la misma Comandancia.
  - » Daniel Montero Martínez, ascendido, de la Comandancia del Sur, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la misma Comandancia, continuando en comisión en las prácticas de aviación, según real orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 219).
  - » José García Paredes, de la 7.ª compañía de la Comandancia de Castellón, á la 3.ª de la de Valencia.
  - » José Gómez Rodríguez, de la 3.ª compañía de la Comandancia de Guadalajara, á la 7.ª de la de Castellón.
  - » Rodrigo Palacio Gurpegui, de la 3.ª compañía de la Comandancia del Este, á la plana mayor de la de Guipúzcoa.
  - » Segundo Aranzabe Cremer, de la 1.ª compañía de la Comandancia de Burgos, á la 3.ª de la del Este.
  - » Fernando Monforte Bertolín, de la plana mayor de la Comandancia de Barcelona, á la 6.ª compañía de la misma Comandancia.
  - » Heraclio Hernández Malillos, de la 6.ª compañía de la Comandancia de Barcelona, á la plana mayor de la misma Comandancia.
  - » Cristóbal Castañeda Castañeda, de la 5.ª compañía de la Comandancia del Oeste, á la plana mayor de la de Caballería del 21.º tercio.
  - » Celedonio Sanz González, excedente en la primera región, á la 3.ª compañía de la Comandancia de Guadalajara.
  - » Vicente Laplana Delgado, de reemplazo en la primera

región, á la 5.ª compañía de la Comandancia del Oeste.

- D. Domingo Vida Martínez, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Lérida, á la 3.ª de la de Huesca.
- » Arturo Shiaffino Martínez, de la 3.ª compañía de la Comandancia de Huesca, á la 2.ª de la de Lérida.

##### Primeros tenientes

- D. José de la Herrán García, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Málaga.
- » Fernando Martí Alvaro, de la Comandancia de Cuenca, á la del Sur.
  - » Felipe Pascual Palomo, de la Comandancia de Ciudad Real, á la del Sur.
  - » Francisco García Bueno, de la Comandancia de Barcelona, á la de Burgos.
  - » Julio de la Jara Cala, de la Comandancia de Madrid, á la de Oviedo.
  - » Juan José Espejo Jaén, de la Comandancia de Huelva, á la sección montada de la de Barcelona.
  - » Joaquín Tórtola Escamilla, de la Comandancia de Jaén, á la de Madrid.
  - » Antonio Durán Touchard, de la Comandancia de Cádiz, á la de Jaén.
  - » Miguel García de Lomas Barrachina, de la Comandancia del Oeste, á la de Cádiz.
  - » Francisco de los Arcos Fajardo, de la Comandancia de Orense, á la de Coruña.
  - » Florentino Nieto Sánchez, de la Comandancia de Ciudad Real, á la de Segovia.

##### Primeros tenientes (E. R.)

- D. Dámaso González Castellano, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, á la misma Comandancia.
- » José García Ferrer, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, á la misma Comandancia.
  - » Pedro González García, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Huelva.
  - » Manuel Cerezo Lanza, de la Comandancia de Barcelona, á la de Orense.
  - » Agustín de la Plata Puche, de la Comandancia de Badajoz, á la del Oeste.
  - » Pedro Esteban Valle, de la Comandancia de Oviedo, á la de Badajoz.

##### Segundos tenientes (E. R.)

- D. Agustín Sopena Vives, ascendido, de la Comandancia de Castellón, á la de Valencia.
- » Emilio París Pitarch, ascendido, de la Comandancia de Castellón, á la de Lérida.
  - » Bernardo Sacedón Quiñones, ascendido, de la Comandancia de Castellón, á la de Zamora.
  - » Manuel Corporales Arribas, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la Oviedo.
  - » Gregorio Regidor Suárez, de la Comandancia de Lérida, á la de Cuenca.
  - » Manuel Martínez Ibáñez, de la Comandancia de Coruña, á la del Sur.
  - » José Molina Tapia, de la Comandancia de Oviedo, á la de Barcelona.
  - » Ignacio Ortusa Miranda, de la Comandancia de Málaga, á la de Ciudad Real.
  - » Miguel Román Aibar, de la Comandancia de Zamora, á la de Murcia.
  - » Andrés Domingo del Barrio, de la Comandancia de Segovia, á la de Soria.
  - » Cruz Joga Bolaños, de la Comandancia de Soria, á la de Ciudad Real.

Madrid 11 de noviembre de 1912.—LUQUE.

...

##### ESCALAFONES

**Circular.** Excmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento á cuanto se dispone en la real orden circular de 1.º del corriente mes (D. O. núm. 248), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el escalafón de músicos mayores del Ejército que á continuación se detalla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor...

## Escalañón que se cita

Número por clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS			DESTINOS
		del nacimiento	del ingreso en el servicio	de efectividad en el empleo	
	<b>Primer músico mayor</b>				
1	D. Rafael Rodríguez Silvestre.....	3- 5-1862	1- 3-1882	16- 8-1911	Reg. Otumba, 49.
	<b>Músicos mayores de 1.<sup>a</sup> clase.</b>				
1	D. Damián López Sánchez.....	5- 6-1859	29- 4-1874	13-10-1901	Reemplazo enfermo 2. <sup>a</sup> región.
2	» Benito Hernández de la Cruz.....	21- 3-1861	15-10-1881	18-10-1901	Colegio María Cristina.
3	» José María Tora Martín.....	9- 4-1864	22- 2-1884	15- 2-1903	Reg. Zamora, 8.
4	» Ramón Aurora Rodríguez.....	20- 2-1865	22- 9-1884	24- 5-1903	Academia de Infantería.
5	» Federico Heredero Santiago.....	16-11-1859	24- 5-1888	24- 5-1903	Caz. Tarifa, 5.
6	» León Pérez Ledesma.....	28- 6-1861	21- 1-1878	25- 1-1904	Reg. Menorca, 70.
7	» Manuel Marváz López.....	16- 7-1856	16-10-1875	25- 1-1904	Reg. Segorbe, 12.
8	» Braulio Uralde Bringas.....	25- 3-1864	25- 4-1876	29- 1-1904	Caz. Asturias, 31.
9	» Félix Soler Villalba.....	4- 4-1862	25- 8-1881	29- 1-1904	Idem Guadalajara, 20.
10	» Adrián García Fernández.....	4- 6-1856	28- 3-1875	10- 1-1905	Caz. Estella, 14.
11	» Fernando Cobeño Heredia.....	5-10-1856	15-11-1872	17- 7-1905	Idem Reus, 16.
12	» Francisco Vico Rigoll.....	7-11-1862	6- 1-1879	17- 7-1905	Reg. Córdoba, 10.
13	» Manuel Bouza García.....	16- 2-1857	28- 4-1873	27-12-1905	Idem Tenerife, 64.
14	» Emilio Borrás Vilanova.....	13- 1-1865	11- 9-1876	1- 3-1906	Idem Vad-rás, 50.
15	» Ricardo Cetina Clat.....	17- 2-1872	30-10-1888	1- 5-1906	Idem Murcia, 37.
16	» Leandro Rodríguez Piedra.....	13- 3-1855	2- 4-1876	15-10-1906	Idem Toledo, 35.
17	» José Alcarria López.....	31- 1-1854	29-10-1891	29-10-1906	Idem Mallorca, 13.
18	» Pedro Iglesias Martín.....	20- 4-1856	26-10-1875	1-11-1906	Idem La Lealtad, 30.
19	» Antonio Bernardín Izco.....	18- 1-1864	3-10-1876	1-11-1906	Idem Galicia, 19.
20	» Ramón Moreno Molina.....	23- 7-1855	20- 1-1877	1- 2-1907	Idem Borbón, 17.
21	» Manuel Jimeno Muñoz.....	19- 3-1864	15- 4-1879	22-11-1907	Idem Melilla, 59.
22	» Santiago Tejera Ossavarry.....	20- 5-1854	23- 2-1894	23- 2-1909	Idem Las Palmas, 66.
23	» José Mateo González.....	4- 1-1871	26- 8-1886	1- 4-1909	Idem Castilla, 16.
24	» Aureliano San José.....	16- 6-1866	2- 9-1871	1- 7-1909	Idem Rey, 1.
25	» Basilio Nieto Vallejo.....	13- 4-1864	10- 3-1884	1- 7-1909	Idem Ceriñola, 42.
26	» Fernando Martínez Sorolla.....	17- 4-1867	1- 6-1883	24- 8-1909	Idem Ceuta, 60.
27	» José María Munuera Villar.....	24-12-1865	18- 5-1885	28- 9-1909	Idem España, 46.
28	» Idefonso Urizar Asurmendi.....	23- 1-1860	20- 2-1874	20-10-1909	2. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros.
29	» Felipe Satué Sarré.....	1- 5-1865	11- 5-1880	26-10-1909	Reg. Luchana, 28.
30	» Salvador Sánchez Escalera.....	4- 3-1870	14-12-1889	29-10-1909	Caz. Cataluña, 1.
31	» Candelario Sánchez Salcedo.....	2- 2-1860	28- 6-1878	22- 6-1910	Reg. Serrallo, 69.
32	» Bartolomé Pérez Peciña.....	8- 7-1865	16- 4-1885	26- 7-1910	Idem Bailén, 24.
33	» Bartolomé Pérez Casas.....	24- 1-1873	5- 8-1890	26- 7-1910	Supernumerario 1. <sup>a</sup> región.
34	» Miguel Gallén Pol.....	2- 5-1864	21- 6-1879	11-11-1910	Caz. Alfonso XII, 15.
35	» Jerónimo Príncipe.....	30- 9-1858	18-11-1869	26- 5-1911	Reg. Albuera, 26.
36	» Pascual Asensio Hernández.....	25- 5-1863	25- 5-1881	1- 6-1911	Idem Tetuán, 45.
37	» Mariano Hervás Marín.....	10- 2-1864	1- 3-1884	28-10-1911	Idem Navarra, 25.
38	» Pedro Córdoba Samaniego.....	19-10-1871	1-11-1888	11- 1-1912	Idem Covadonga, 40.
39	» Antonio Bustelo Basabre.....	5- 6-1870	1- 6-1886	10- 2-1912	Idem Vizcaya, 51.
40	» Luis Manchado Medina.....	20- 5-1873	24- 2-1897	24- 2-1912	Idem Saboya, 6.
41	» Rafael Comas Arteta.....	9- 3-1864	15- 3-1879	1- 5-1912	Caz. Albá de Tormes, 8.
42	» José Lodeiro Peñeroa.....	17- 3-1868	1- 6-1886	10- 6-1912	Reg. Alcántara, 58.
43	» Guillermo Fernández Domínguez.....	25-10-1875	27- 9-1893	10- 6-1912	Idem Soria, 9.
44	» Marcos Ortiz Martínez.....	14-10-1866	12-12-1885	16- 6-1912	Idem Princesa, 4.
45	» Sebastián Cabezas Ramos.....	20- 1-1869	1- 1-1887	7- 7-1912	Idem Gravelinas, 41.
46	» Alfredo Javaloyes López.....	22- 3-1865	15- 7-1897	15- 7-1912	Idem Sevilla, 33.
47	» José Balaguer Vallés.....	13- 6-1869	13-10-1897	13-10-1912	Idem Palma, 61.
	<b>Músicos mayores de 2.<sup>a</sup> clase</b>				
1	D. Vicente Mateo González.....	22- 1-1863	1- 1-1877	27- 1-1903	Reg. San Fernando, 11.
2	» José Híjar Marco.....	9- 1-1869	28- 1-1898	28- 1-1903	Idem Aragón 21.
3	» Juan Daranas Serrats.....	3- 5-1870	29- 9-1885	13- 6-1903	Caz. La Palma, 20.
4	» Tomás Mateo Fernández.....	21-12-1875	25- 5-1892	28- 6-1906	Reg. Isabel II, 32.
5	» Pascual Marquina Narro.....	16- 5-1873	7- 3-1893	13- 7-1906	Caz. Llerena, 11.
6	» Manuel López Farfán.....	7- 5-1872	19- 6-1886	15- 2-1907	Reg. Reina, 2.
7	» Juan Mota Fernández.....	7- 8-1867	28- 6-1886	5- 3-1907	Idem Cuenca, 27.
8	» Juan Viñolo Gaforio.....	24- 9-1867	11-12-1886	13- 3-1907	Idem Burgos, 36.
9	» Emilio Gutiérrez Felíz.....	22- 3-1873	25- 7-1902	25- 7-1907	Idem Vergara, 57.
10	» Angel Peñalba Tellez.....	2- 3-1880	25- 7-1902	25- 7-1907	Academia de Artillería.
11	» Manuel Macías Jiménez.....	14-12-1872	4-10-1888	13- 8-1907	Reg. Africa, 68.
12	» Eduardo Samper Baldó.....	13-10-1865	15-12-1882	29- 8-1907	Idem Cantabria, 39.
13	» Francisco Martínez Peiró.....	29-11-1878	1- 8-1899	24-10-1907	Caz. Barcelona, 3.
14	» Ricardo Quiroga Marcos.....	12- 2-1869	2- 4-1889	25-10-1907	Reg. Isabel la Católica, 54.
15	» Jenaro Rey San Segundo.....	19- 9-1875	14- 1-1894	26-11-1907	Idem Guipúzcoa, 53.
16	» Juan Benlloch Maestre.....	24- 6-1873	1- 8-1891	22- 4-1908	Caz. Arapiles, 9.
17	» Antonio Juncá Moser.....	17- 5-1875	8-12-1894	22- 4-1908	Reg. Asia, 55.
18	» José Power Reta.....	3-12-1876	28- 5-1903	28- 5-1908	Idem León, 38.
19	» Federico Covos Lillo.....	14- 1-1881	4- 7-1897	18- 1-1908	Idem Infante, 5.
20	» Restituto Celayeta Octavio.....	10- 6-1876	30- 8-1895	11-12-1908	Idem Valencia, 23.
21	» Daniel Macías Jiménez.....	21- 7-1875	25- 4-1889	31- 5-1909	Caz. Figueras, 6.
22	» Tomás Romo Hernández.....	2-11-1872	26- 5-1905	26- 5-1910	Reg. Almansa, 18.
23	» Ignacio Vélez González.....	1- 2-1878	16- 9-1893	27- 5-1910	Idem Gerona, 22.
24	» Antonio Torrandell Alomar.....	22- 5-1879	16-11-1897	18- 6-1910	Caz. Chiclana, 17.

Número por clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS			DESTINOS
		del nacimiento	del ingreso en el servicio	de efectividad en el empleo	
25	D. Francisco Soler Ridaura .....	23- 2-1867	1- 9-1888	21- 6-1910	Reg. Pavía, 48.
26	» Pablo Echegoyen Rupérez .....	26- 1-1873	11- 3-1891	23- 6-1911	Idem Extremadura, 15.
27	» Manuel Aroca Armona .....	6- 7-1878	2-10-1892	23- 6-1911	Idem Sicilia, 7.
28	» Alejandro Contreras Contreras .....	20- 2-1877	23- 6-1906	23- 6-1911	Idem Alava, 56.
29	» Constancio Maldonado Rojo .....	12-12-1881	10- 3-1899	1- 2-1912	Idem Príncipe, 3.
30	» Román de San José Redondo .....	9- 8-1877	15- 5-1894	1- 3-1912	Caz. Madrid, 2.
31	» Manuel Hurtado Muro .....	19- 8-1881	30- 3-1907	30- 3-1912	Reg. Zaragoza, 12.
32	» Feliciano Pousa Ruitort .....	27- 6-1881	10-11-1897	1- 4-1912	Caz. Mérida, 13.
33	» Perfecto López Elcid .....	18- 4-1870	5- 4-1890	1- 5-1912	Idem Las Navas, 10.
34	» Pedro Saez de Urabain y Ruiz de Arconte .....	26-11-1881	21- 5-1907	21- 5-1912	Reg. Garellano, 43.
35	» Andrés Sanz Gutiérrez .....	1-12-1875	2- 3-1890	14- 6-1912	Caz Talavera, 18.
36	» Aurelio Gutiérrez Pascual .....	17- 7-1884	1- 8-1904	28- 6-1912	Idem Barbastro, 4.
37	» Francisco Damas Monsalves .....	16-10-1867	8- 4-1887	28- 9-1912	Reg. Granada, 34.
<b>Músicos mayores de 3.ª clase</b>					
1	D. Juan Berrueto de Mateo .....	27-12-1882	12- 4-1899	31- 7-1909	Reg. América, 14.
2	» Aurelio Remeu Cuallado .....	28- 4-1884	23-12-1909	23-12-1909	Idem San Quintín, 47.
3	» Pedro Poblador Inés .....	2- 8-1888	16- 3-1910	16- 3-1910	Idem San Marcial, 44.
4	» Pedro Quiroga Marcos .....	21- 6-1877	4- 4-1893	28- 5-1910	Idem Constitución, 29.
5	» José Beltrán Cervera .....	29-10-1881	28- 5-1910	28- 5-1910	Caz. Ciudad Rodrigo, 7.
6	» Nadal Torrandell Alomar .....	12-12-1885	18- 1-1902	1-10-1910	Reg. Mahón, 63.
7	» Luis Vega Manzano .....	25- 3-1877	7- 9-1895	1- 5-1911	Real Cuerpo Guardias Alabarderos.
8	» José González Sanz .....	6- 3-1888	1- 5-1904	1-11-1911	Reg. Andalucía, 52.

Madrid 8 de noviembre de 1912.

LUQUE

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de julio último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Pérez Domínguez, recluta del reemplazo del año actual, con domicilio en esta corte, calle Redondilla, número 4, 2.º, en solicitud de que se le releve del compromiso que contrajo para satisfacer el importe de cuota militar por reducción de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos de interesado, por haber sido clasificado por la Comisión mixta de reclutamiento de esta capital como excluido totalmente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Aparici y Montero, recluta del reemplazo del año actual, con domicilio en esta corte, calle de San Roque, número 1, 3.º, en solicitud de que se le releve del compromiso que contrajo para satisfacer el importe de cuota militar por reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey

(q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, por haber sido clasificado por la Comisión mixta de reclutamiento de esta capital como excluido totalmente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Florentino Comín Castillo, vecino de Foz-Calanda (Teruel), en solicitud de que pase á situación de excedente de cupo su hijo Pedro Comín Nuez, por haberse presentado otro individuo del mismo pueblo y reemplazo que fué declarado prófugo; y resultando que éste al ser clasificado como soldado útil en el año actual queda agregado á los mozos del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

## Relación que se da

Regiones	NOMBRES
Cuarta.....	Pedro Rotllán Ubach.
Primera.....	Jesús García de la Paz. Mariano Arroyo Alvarez.

Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 17 del mes de junio último, instruído con motivo de haber resultado corto de talla el soldado Juan Cueva Fresneda, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 14 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que se sobreesa y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación determinada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

## REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio Sánchez, en representación del recluta del reemplazo de 1905 Emilio Faquineto Oltra, vecino de Guadalajara, en solicitud de que sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Murillo González, padre del recluta del reemplazo de 1905 Angel Pascasio Murillo Cabanillas, vecino de Maltipartida de la Serena, provincia de Badajoz, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que le redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1911 Manuel Reñé Vilaplana, vecino de Almacellas, provincia de Lérida, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que el interesado no lleva dos años en la situación de excedente de

cupo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Tiburcio González Morón, vecino de Cármenes, provincia de León, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 243, expedida en 28 de septiembre de 1911, para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de dicho año por la zona de León, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Agustín Sánchez y Sánchez, comandante de Infantería, retirado, vecino de Salamanca, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según resguardo núm. 431 de entrada y 51 de registro, expedido en 30 de diciembre de 1911, para responder á la suerte que pudiera caber en el reemplazo á su sobrino Elías Sánchez Sánchez, recluta del año actual por la zona de Salamanca, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que no puede llevarse á cabo la redención del servicio del interesado, por oponerse á ello la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del

servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCION			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
José Iturriza San Sebastián.....	1910	San Sebastián..	Guipúzcoa.....	San Sebastián	21	enero.	1911	186	Guipúzcoa.
Gregorio Barriola Garciareño.....	1910	Lizarza.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1911	178	Idem..
Vicente Zulaica y Arregui.....	1910	San Sebastián..	Idem..	Idem..	21	ocbre.	1910	301	Idem.
Rafael Iturria Gáscue.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	sepbre	1910	266	Idem.
Pablo Ortiz de Urbina-Hompanera	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	enero.	1911	185	Idem.
Rufino Mendiola Querejeta.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	febno.	1911	410	Idem.
Manuel García Santrías.....	1909	Villafufre..	Santander...	Santander..	14	dicbre	1909	246	Santander.
Severino Aja Gómez.....	1910	Ruesga..	Idem.....	Idem.....	2	marzo.	1910	N.º 3848 de entrada y 1990 de registro	Idem.
Julián López Armentía Sáez Cortázar.....	1910	Vitoria.....	Alava.....	Vitoria.....	27	sepbre	1910	210	Alava.
Silverio Olarte Ruiz Azúa.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	nobre.	1910	144	Idem.
Antonio Rey Cárba.....	1910	Teo.....	Coruña..	Coruña..	27	agosto	1910	171	Coruña.
Francisco García.....	1909	Onte.....	Idem.....	Idem..	28	ocbre.	1909	832	Idem.
Agustín Barral Pariñas.....	1910	Sada.....	Idem.....	Betanzos..	22	nobre.	1910	762	Idem.
Carlos del Río Gutiérrez.....	1910	Vigo.....	Pontevedra...	Pontevedra.	22	sepbre	1910	129	Pontevedra.
Perfecto Leirós Arcal.....	1910	Porriño.....	Idem.....	Idem.....	26	dicbre	1910	925	Guadalajara.
Natalio Feijóo Fernández.....	1909	Padrenda.....	Orense..	Orense.....	27	enero	1910	344	Orense.

Madrid 9 de noviembre de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES  
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el 13.º regimiento montado de Artillería una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la

legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149), dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán cuantos documentos previene el art. 5.º del referido reglamento.

Madrid 9 de noviembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo